



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, **a 29 de septiembre de 2021**, siendo las 18:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don *Juan Araneda Navarro*, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón V.

Sr. Esteban Barriga R.

Sr Alejandro Bizama T.

Sr. Fredy Cartes V.

Sra. Soledad Gallardo V.

Sr. Bruno Hauenstein A.

Sra. Claudia Peñailillo G.

T A B L A

1.- ENTREGA PADEM 2022

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 40

1. ENTREGA PADEM 2022, Departamento de Educación Municipal.

Informa la Directora del DAEM **Sra. Jaqueline Burdiles**: muy buenas tardes Presidente, concejales y concejales. Nosotros hoy día como Departamento de Educación hacemos entrega del PADEM 2022 al Presidente y al concejo. Vamos a entregar una copia en pendrive a cada uno de los concejales y, quiero solicitar que nos puedan conceder que a través de la Ley 19.410, artículo 5°, que dice relación con poder trabajar, porque la verdad que el tiempo se nos hizo bastante corto, otorgar 15 días para enviar esto también a los establecimientos para tener la retroalimentación del PADEM. Lo mismo con los concejales y con Usted presidente. Fijar para los próximos días la presentación del PADEM en la Comisión de Educación para su discusión.

El Sr Presidente: Gracias Directora, quiero primero reconocer el trabajo realizado por la Directora Jaqueline Burdiles, también por el Director Juan Daza, a los funcionarios del DAEM que han trabajado arduamente, porque nosotros ingresamos hace 90 días aproximadamente y tenemos que cumplir la normativa.

Voy a dar unas breves palabras sólo para indicarle a los concejales cuales son los fundamentos que incorporamos y que estamos modificando, de forma resumida.

“¿Para qué educar? Para recuperar esa armonía fundamental que no destruye, que no explota, que no abusa, que no pretende dominar al mundo natural, sino que tiene que conocerlo en la aceptación y respeto para que el bienestar humano se dé en la libertad de la

naturaleza en que se vive”. Palabras de nuestro Premio Nacional, recientemente fallecido, Humberto Maturana.

En Temuco hemos hecho un esfuerzo importante durante el 2021 para no interrumpir la trayectoria educativa y aprendizajes, ya sea de manera virtual o la entrega de material educativo en sus hogares. Esto nos ha permitido tener contacto con más de 12.800 alumnos, y a 8.500 con entrega de material educativo en sus hogares, con el objetivo de disminuir al máximo el impacto del cierre de las escuelas y su efecto negativo en el aprendizaje. Hemos impulsado un retorno a clases seguro durante este segundo semestre, donde hemos colocado en el centro la salud de nuestros estudiantes y comunidad educativa, lo anterior con los más altos estándares en seguridad sanitaria, prevención, gradualidad y participación de la comunidad educativa en su conjunto. Lo anterior nos hace actuar con sentido de urgencia donde nuestros esfuerzos han sido primero asegurar el aprendizaje en medio de esta emergencia sanitaria, apoyo en la salud mental y bienestar socio emocional de la comunidad educativa en su conjunto y acortar nuestra brecha digital en tanto desarrollo de competencias, adquisición de tablets, equipos computacionales y conectividad.

Durante el 2022 y, esto es lo importante estimadas concejales y concejales, nuestros esfuerzos estarán focalizados en torno a tres ejes de aprendizaje: para la vida, bienestar socio emocional y mental y, disminución de la brecha digital.

Estos desafíos están marcados por el contexto de una emergencia sanitaria sin precedentes. El fortalecimiento de la educación pública no sólo es un deber ético, sino la construcción de las bases de una sociedad democrática donde se conjuga la inclusión, la diversidad intercultural y una ciudadanía crítica. En ese camino nos concentramos en el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI que, a través de aprendizajes significativos para la vida permitan la ampliación de oportunidades, un ambiente saludable tanto en el aula como en toda la comunidad educativa poniendo un foco central en el bienestar laboral y mental. No tan sólo de estudiantes, sino también de docentes, directivos y asistentes de la educación.

Lo educativo Técnico profesional es una de las áreas que queremos relevar, tanto en las competencias y habilidades de nuestros estudiantes que permitan una transición a los estudios superiores y al mercado laboral exitosa, sino también abordando el impacto de las nuevas tecnologías del mercado laboral, como las competencias que están siendo demandadas por los empleadores y las empresas del futuro. En vista de la pandemia se ha visto una irrupción de tendencias tecnológicas que han significado un cambio para siempre del mundo del trabajo y las competencias actuales.

La innovación se ha vinculado tradicionalmente con la incorporación de tecnologías a los diversos procesos humanos, sin embargo, la innovación la hemos pensado también vinculada a prácticas individuales o colectivas que permitan solución a problemas emergentes que las respuestas pre aprendidas no logran resolver, como así mismo elevar la creatividad y resolutiveidad de las comunidades escolares para dar respuesta a los desafíos del sistema educativo en escenarios Covid y no Covid. Rescatando acciones, iniciativas e ideas que contribuyan a dar respuestas no tradicionales a los escenarios emergentes, en un marco de nueva ciudadanía democrática y de conciencia, por ejemplo, al cambio climático.

Es un resumen del mensaje que vamos a incorporar en el PADEM estimadas concejales y concejales, donde se centran ejes importantes que queremos incorporar en esta administración. Así que nuevamente agradezco a los funcionarios, a los Directores que trabajaron esta materia y, ahora les corresponde a ustedes en la comisión de Educación también entregar sus aportes en esta materia.

(Se hace entrega del PADEM a los concejales presentes en un pendrive). A los concejales que no están físicamente presentes se les va a dejar el pendrive en la Secretaría del Concejo para que lo puedan retirar en los próximos días y puedan proceder a su estudio.

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 40 DE SALUD.

El Director de Salud Sr Vallette: Lo va a presentar la Sra. Mónica Sánchez. Esta modificación N°40 es la que pasó en la última reunión de concejo, pero no se mostró la tabla de distribución del gasto. La idea es mostrar a los señores concejales cual va a ser el Plan de gasto.

La señora Mónica Sánchez: la Minuta N°40 del DESAM está referida al reconocimiento de los fondos que provienen de la SEREMI de Salud para dar continuidad dentro del mes de septiembre al convenio TTA de testeo, trazabilidad y aislamiento. Son M\$166.184.- por el lado de los ingresos y la contrapartida de gastos está destinada, 100 millones al ítem de honorarios, M\$26.184.- a materiales y útiles quirúrgicos y M\$40.000 para arriendo de vehículos para el servicio de traslado de los equipos de trabajo.

Cabe hacer notar que este convenio está en concordancia con el estado de excepción, por lo tanto, la vigencia del convenio es hasta el 30 de septiembre. Los fondos nos llegaron el 21 de septiembre y están el 100% de los fondos recepcionados.

El concejal Sr Barriga: sólo para que me quede claro, estos ingresos entraron desde el Ministerio para el tema de trazabilidad, testeo y aislamiento. ¿eso nosotros ya lo pagamos desde el municipio o algo así?, porque nos dicen que llegaron el 21 de septiembre, y si lo dejamos para eso y termina ahora el estado de excepción no lo podríamos gastar después. ¿Es algo así la razón porque la estamos cambiando?

La Sra. Mónica Sánchez: nosotros teníamos un convenio vigente desde el mes de mayo, esta es una prórroga que autorizamos el viernes, que se firmó por parte del Alcalde y los dineros para el mes de septiembre nos llegaron el 21. Nosotros ya teníamos el personal contratado para el mes de septiembre. Los elementos quirúrgicos estaban en proceso de compra y el arriendo del vehículo también está vigente. Lo que nos corresponde ahora es pagar todos estos gastos comprometidos dentro del convenio y, entre mañana, el viernes y el lunes tenemos que hacer todos los trámites para pagar estos gastos y lo que sobre de estos fondos se tiene que reintegrar a la SEREMI Araucanía, pero ya tenemos prácticamente los gastos realizados en cuanto a la refrendación del gasto y la compra de servicios, nos falta realizar los pagos.

El concejal Sr Barriga: Nos queda súper claro con lo que nos explica Mónica de porque hay que hacer este cambio. Mi duda es que, ¿se suspenden desde mañana todos esos servicios que teníamos por la pandemia Covid y nos quedamos desde el 1° solamente con nuestros recursos?

El Director Sr Vallette: concejal, lo que ocurre es que a la fecha no tenemos información oficial de parte de la SEREMI si la estrategia continúa o no. Nosotros si tenemos elaborado un plan de contingencia porque claramente es una estrategia que debemos mantener en el tiempo, a propósito de cómo se presente la pandemia en este próximo mes de octubre. Con el equipo ya lo tenemos diseñado de tal manera que si no continuara lo vamos a asumir con recursos propios, al menos durante el mes de octubre. Pero no tenemos la información oficial aun de muchas estrategias que estaban asociadas al estado de excepción, pero la alerta sanitaria aún se mantiene.

Reconoce Ingresos por Convenio TTA con Seremi de Salud Araucania.

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por ingresos efectivos por un monto de M\$166.384 correspondiente a Cuarta Remesa para implementación de la estrategia de Testeo - Trazabilidad - Aislamiento (TTA) en APS , se considera lo siguiente:		
	La contratación de un promedio de 6 profesionales por centro de salud, tales como Medicos, Enfermeras,kinesiologos y TENS		
	Este convenio está dirigido a controlar la pandemia SARS-COV- 2 con acciones como exámenes PCR, fiscalización a casos positivos y sus contactos estrechos y labores de trazabilidad.		
	Se requiere contratar servicio de traslados para cumplir las labores de fiscalización y visitas domiciliarias de los profesionales.		
	y la compra de EPP, tales como guantes, pecheras, gorros, entre otros para bioseguridad de funcionarios y pacientes. Cabe hacer presente que el plazo de vigencia del Convenio es el 30.09.2021. en concordancia con la vigencia del DS de estado de excepción constitucional por catástrofe y calamidad pública		

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 40 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificacion	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO \$ 166.384				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
115.05.03	32.00.00	De otras Entidades Publicas	166.384		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
D.	AUMENTO \$166.384		M\$		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.999.999.001	32.69.01	Honorarios	100.000		1
22.04.005.002.000	32.69.01	Mat. y Utiles Quirúrgicos Conv.Compl.	26.384		1
22.08.007.004	32.69.01	Vehículos - Servicio de Traslado	40.000		1

El Sr Presidente:

Se somete a votación la Modificación presupuestaria N°40 de Salud Municipal. Se Aprueba sin observaciones, por unanimidad.

Me está indicando el Secretario Municipal, que una vez terminado el Estado de Excepción según el Reglamento de Sala, todos los concejos son presenciales. Porque la excepción de vía zoom era por el Estado de Excepción. Así que del próximo martes 5 de octubre los concejales solamente pueden asistir al concejo de forma presencial.

Lo otro, estimados concejales es que quiero solicitar una autorización, ustedes saben que el SENAME se termina mañana por ley. Hoy es el último día del SEMANE y, el día de ayer desde la Dirección de este nos enviaron el Convenio de la OPD. Entonces nos llamaron hoy que solamente hoy día tenemos plazo para firmarlo y tiene que pasar por Concejo previamente, entonces le concedo la palabra al Director de Seguridad Pública para que explique la situación y la solicitud que se tiene que hacer.

El Sr Oscar Carrasco: gracias Presidente, y por su intermedio, la buena noticia es que efectivamente a la municipalidad de Temuco nuevamente se le otorga esta asignación directa del SENAME por la OPD, por nuestro sistema local de protección de los derechos del niño. Esto viene sucediendo en Temuco desde el año 2000. La situación extraordinaria

es que el SENAME informa esto durante esta semana y este, mañana es el último día que existe y se transfiere a partir del día viernes al Ministerio de Desarrollo Social.

En el numeral 13 del Convenio –nosotros enviamos la minuta y el Convenio- se dice lo siguiente: “Marco Regulador. Tercer párrafo, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 3° transitorio de la ley 21.302 el Servicio Nacional de Menores, protección especializada de la niñez y la adolescencia será considerada para todos los efectos sucesos y continuador leal del Servicio Nacional de Menores”. Entonces lo que tenemos que desarrollar nosotros dado los tiempos que da el Estado a través del SENAME, es signar este convenio y poder generar los presupuestos correspondientes para el año 2022 y 2023. Esta es una asignación directa por 18 meses y corresponde exactamente –el proyecto se postuló hace un mes aproximadamente- a 252 millones de pesos, considera un aporte del SENAME por M\$190.856.-, y un aporte municipal por \$61.776.118, a saber, en este aporte municipal, un componente financiero de \$44.713.000 correspondiente a honorarios y gasto operacional y, un aporte valorizado en arriendo –la OPD está ubicada en la Dirección de Seguridad Pública en Bello 510-, que se refiere a costos de arriendo y otros gastos por \$17.063.618.

La buena noticia es que nos adjudicaron esta asignación directa y lo complejo y extraordinario es que este es un Servicio que desaparece y se transfiere al Ministerio de Desarrollo Social y, por tanto, debemos signarlo antes de su término que es mañana. Esto nos fue informado esta semana.

El concejal Sr Aceitón: entiendo perfectamente y por lo demás estoy de acuerdo ¿pero la parte legal, que tiene que ser en concejo y no está en Tabla?

El Sr Presidente: Podemos me dice el Sr Secretario Municipal solicitar la autorización al concejo para incorporarlo en Tabla y votarlo.

Concejal Sra Peñailillo: entiendo que a ustedes les llegó este tema si escuché bien ayer, mi duda es por qué tan a última hora por parte de ellos para con la municipalidad.

El Sr Presidente: No tengo respuesta a eso concejala, seguramente deben estar con todos los trámites finales del traspaso a la Subsecretaría de Mejor Niñez que se inicia mañana.

El concejal Sr Bizama: Deben estar un poquito colapsados.

El Sr Presidente: no tengo respuesta, pero coincidentemente tenemos un concejo extraordinario sino imagínense.

El concejal Sr Aceitón: bueno, como dice el dicho: “a caballo regalado no se le miran los dientes”

El Sr Presidente: lo primero es que tengo que solicitar a los concejales y concejalas la autorización para colocar el tema de la OPD en Tabla.

Se aprueba incluir un punto 3° de la Tabla: Convenio de Asignación Directa del SENAME al municipio de Temuco.

También se tienen que autorizar los fondos nuestros al Convenio.

El Director Sr Carrasco: Si, los fondos nuestros son el aporte financiero por \$44.713.500 correspondiente a honorario y gasto operacional y los aportes valorizados que se refiere al arriendo y otros gastos por \$17.063.618. esto hasta el mes de mayo del año 2023.

El concejal Sr Barriga: Entiendo por qué y que suerte que teníamos el quinto concejo del mes porque pudimos entrarlo a la Tabla. Quiero preguntar ¿estos son fondos extras que van a entrar ahora o es solamente lo que quedaba que se transfiere ahora de forma directa?

El Director Sr Carrasco: Estos son fondos extra, esto es un concurso, nosotros postulamos a un concurso al SENAME se nos fue adjudicado en tiempo y forma para efectos prácticos y son recursos nuevos que ingresan el año 2022 y 2023 hasta el mes de mayo.

El concejal Sr Barriga: Por lo que entiendo de lo explicado que estos fondos fueron postulados hace un mes y ahora se adjudican. Solo quiero felicitar al equipo de Seguridad Pública por medio de su Director por esta gestión porque en un mes ya nos pudo traer hartos millones de pesos para poder realizar un programa que esperamos conocer en detalle e importancia. Felicitar porque eso espera uno, que puedan aportar incluso recursos extras como esta vez.

Se somete a votación lo ya indicado por el Director de Seguridad Pública con respecto a la OPD-SENAME, por los montos ya referidos. Sin observaciones, se Aprueba por unanimidad.

El concejal Sr Barriga: sólo una consulta, ¿las comisiones también van a ser sólo presenciales?

El Sr Secretario Municipal: las comisiones no están regladas en el Reglamento de Sala respecto de su funcionamiento, pueden ser mixtas también, lo importante es que sean operativas y, si es necesario haremos el ajuste en el reglamento, que está en poder de ustedes para efectos que lo sometamos a consideración. Sólo se modificó el artículo 5° en relación a las sesiones ordinarias cuando entramos en la crisis de la pandemia.

El Sr Presidente: Cumpliendo al Tabla de este concejo extraordinario se da por finalizado. Concejales, nos vemos el próximo martes 5 de octubre en el concejo ordinario. Un abrazo.

